



Esta escuela es beneficiada por el Programa Federal:

S267 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA



Objetivo General

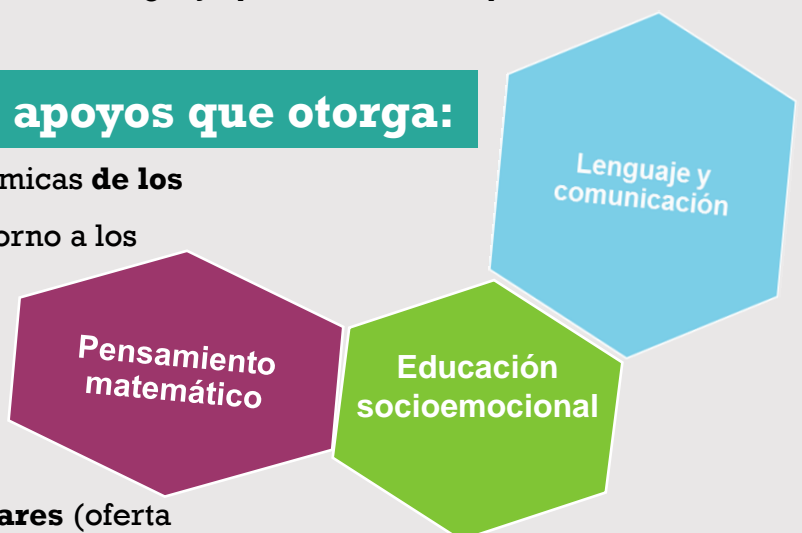
Contribuir a la implementación de contenidos curriculares autónomos y acciones de fortalecimiento académico acordes a los intereses y necesidades de los alumnos que permitan consolidar los objetivos curriculares del Nuevo Modelo Educativo en las escuelas públicas de educación básica

Población Objetivo

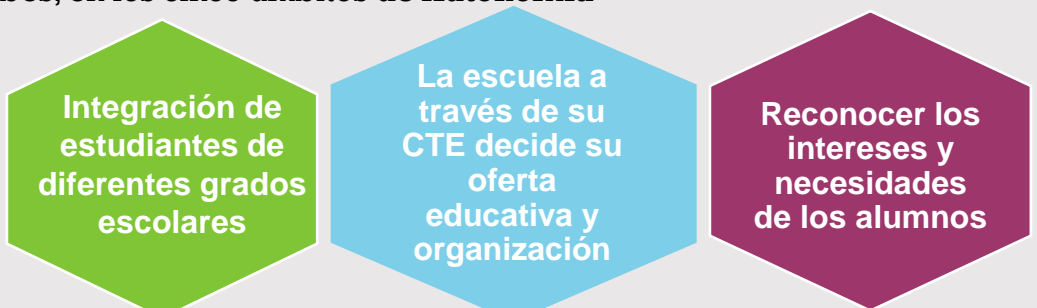
Instituciones educativas públicas y deberán ser las escuelas que preferentemente concentren la mayor cantidad de educandos/as que obtienen los niveles de logro educativo más bajos en Lenguaje y Comunicación y/o Pensamiento matemático.

Características de los apoyos que otorga:

Fortalecer las capacidades académicas de los docentes de educación básica en torno a los Aprendizajes Clave:



Implementar propuestas curriculares (oferta educativa) de clubes, en los cinco ámbitos de **Autonomía curricular**



S267 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

¡Es muy importante que conozcas sobre la Contraloría Social, cuál es su propósito y cómo puedes participar!

¿Qué es la Contraloría Social?

Es el mecanismo por el cual las escuelas beneficiadas por los Programas Federales de Desarrollo Social, verifican el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos (económicos, técnicos o en especie) asignados por los Programas a través de la integración y funcionamiento de Comités de Contraloría Social.

¿Como se constituye el Comité de Contraloría Social?

Se constituye con al menos dos integrantes en cada escuela que sean padres y madres de familia con hijos inscritos en la misma y se podrá integrar al interior del CEPSE.

Funciones del Comité:

Vigilar que:

- ✓ *El ejercicio de los recursos públicos que reciba la escuela para las obras, apoyos o servicios sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las Reglas de Operación.*
- ✓ *Se lleve a cabo el desarrollo y cumplimiento de las acciones de los programas.*
- ✓ *Se cumpla con los periodos de ejecución de las obras o de la entrega de los apoyos o servicios.*
- ✓ *Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de las obras, apoyos o servicios.*
- ✓ *Los programas no se utilicen con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objetos del programa federal.*
- ✓ *Las autoridades competentes den atención a las quejas, denuncias o sugerencias relacionadas con los Programas.*



Envía tus opiniones, quejas, denuncias y/o sugerencias sobre el Programa a:

- Órgano Interno de Control de la SEP en los teléfonos (01 55) 3601 - 8799 y (01 55) 3601 - 8400, en la ext. 48543, Ciudad de México.
- TELSEP: 01 800 288 6688 (Lada sin costo)
- A la Secretaría de la Función Pública al número (01800) 1128 700. Asimismo, a la liga electrónica: <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>
- A la Subsecretaría de Educación Básica Página web: basica.sep.gob.mx
Correo electrónico: contraloriasocialseb@nube.sep.gob.mx
- Contraloría Social de la Secretaría de Educación en el Estado de Campeche al Teléfono 12-71235 ,Así como en los siguientes medios:
Correo electrónico: contraloria.social.seduc@gmail.com
Página web www.educacioncampeche.gob.mx
- Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche al Teléfono 98181-60555 ó al Correo electrónico: atencionciudadana@campeche.gob.mx